

180.

CANDEAN.

La presente parroquia venera por Patrono tutelar á San Cristoval Martir cananeo, cuya fiesta le tienen á 25. de Julio. Habitanta 112. vecinos que corresponden por lo Contencioso al Juez de Vigo, y por lo politico y gubernativo al Procurador general del Valle de Fragoso. Redituan sus diezmos 13.870. reales, que lleva insolidum la Dignidad de Tesorero de la Cathedral de Tuy con cargo de poner aqui cura parroco. Este no tiene casa rectoral ni iglesario. La Fabrica de la iglesia percive de renta medio ferrado de trigo y 235. reales con 8 maravedis en dinero. Dista de Tuy 4. leguas.

181.

CABRAL.

En la escritura de partija de iglesias y bienes hecha entre el Reverendo Obispo de Tuy y su Cabildo en 1.º de Diciembre del año 1156. tantas veces citada ya se hace mencion de Cabral: y entonces reconocia por Patrona tutelar, y reconoce ahora á Santa Marina Virgen y Martir gallega á quien celebran su fiesta á 18. de Julio. Habitanta 198. vecinos, que pertenecen por lo contencioso al Juez de Vigo, y por lo politico y gubernativo al Procurador general del Valle de Fragoso. Redituan sus diezmos 25.000. reales, que goza el Parroco, eccscepto los 500., que estos los lleba el Cabildo Cathedral de Tuy. Aquel tiene casa rectoral y diestros de 56 1/2. ferrados de pan en semiente: ademas percibe de renta 91 1/4. ferrados de trigo, 42 1/4. de centeno, 40 1/4 de menudo³⁹, 1. gallina, 101 1/2. reales. La Fabrica de la Iglesia cobra 68. reales en dinero. Este Beneficio es de presentacion Real y Ordinaria. Dista de la capital 3. leguas y media.

21⁴⁰... SAN MIGUEL DE CABRAL: de esta parroquia hallamos noticia por medio de la escritura citada arriba de 1.º de Diciembre del

cando vivía Ávila y La Cueva, de Santa Cecilia de Romal (núm. 20, entre os anexos desaparecidos). Non se reproducen os textos por non pertencer estas freguesías ó concello de Vigo.

³⁹ Nota do editor: Millo miúdo, que se deixou de sementar xa hai moitos anos (Panicum miliaceum).

⁴⁰ Nota do editor: Correspóndelle este número entre os anexos ou parroquias que non existían xa na época do historiador tudense.

año 1156. Hoy en dia no ecsiste: está incorporada á la de Santa Marina del mismo nombre. El Cabildo Cathedral de Tuy percibe de renta por el Casal de San Miguel sito en Cabral 1. bucio de trigo, 1. de centeno, 1. gallina y 1. real: y sin duda es este sitio donde estuvo la Iglesia parroquial de esta estinguída parroquia.

22... SAN PEDRO DE CABRAL: de la presente parroquia encontramos mencion en algunos documentos antiguos, la cual no ecsiste en la actualidad por estar agregada á la de Santa Marina del propio nombre. El Abad de esta cobra de renta anual por el Casal de San Pedro sito en Cabral 43 1/4. ferrados de trigo, 27 3/4. de centeno, 25 3/8. y 42 1/2. reales en dinero. Y sin duda es aqui el sitio que ocupó la Iglesia parroquial de esta suprimida parroquia.

182.

BEMBRIVE.

Antiguamente se dicia esta parroquia *Benevivere*, con cuyo nombre la hallamos espresada frecuentemente en las escrituras de aquellos remotos tiempos, de las cuales citaremos abajo las mas interesantes á su historia: despues se dijo Bembrive como hoy, con cuyo titulo de *Benevivere* hay muchos pueblos en Galicia y Castilla que los discretos latinólogos de los siglos medios (dice Don Jose Vereá y Agiar en la moderna historia de Galicia, pag. 43⁴¹) dedujeron de *bene vivete* que solo en uno de estos puntos (añade) hubo un Monasterio: mas este Autor no se entendié que tambien en el nuestro de que hablamos huvo otro. En 1.º de setiembre de 915. el Rey Don Ordoño 2.º. con su esposa Doña Elvira, entre otras cosas que concedieron a la Iglesia de Lugo ha sido *Benevivere* en tierra de Turonio, que es la presente parroquia: el Rey Don Alonso 5.º en 29. de Octubre de 1024. donó a la de Compostela varias Iglesias en nuestro Obispado, y entre ellas fue una la de San Pedro de *Benevivere*, que parece es la misma de que estamos hablando: por Agosto de 1142. el emperador Don Alonso 7.º. dió al Obispo de Tuy Don Pelayo Menendez el realengo de *Benevivere*: en una escritura de la misma Iglesia del año 1156. se nombra en tierra de Fragoso á Santiago de *Be-*

⁴¹ Nota do editor: Refírese ó libro de J. Vereá y Aguiar, *Historia de Galicia...*, Ferrol, 1838.

nevirere: en 28. de Marzo de 1169. el Rey Don Alonso 1.º de Portugal á tiempo que se hallaba apoderado de la Ciudad de Tuy volvió a dar al Obispo Don Juan 1.º dicho realengo de *Benevirere* con la Iglesia de Santiago: y por ultimo en Agosto de 1180. el Rey Don Fernando 2.º de Leon concedió al Obispo de Tuy Don Beltran el Coto de *Benevirere*. Reconoce esta parroquia por Patrono tutelar desde tiempos muy remotos á Santiago Apostol el Mayor cuya fiesta le hacen á 25. de Julio: en lo primitivo parece veneró por tal á San Pedro segun la escritura citada arriba del año 1024. Habitanla 240. vecinos que pertenecen por lo contencioso. politico y gubernativo a la Justicia de Bouzas. Valen sus diezmos 34.000. reales, de los cuales lleba el Parroco la mitad, y el Reverendo Obispo de Tuy la otra mitad: aquel tiene casa rectoral é iglesario de 16. ferrados de pan en semiente. La Fabrica de la Iglesia percibe de renta anual 56. ferrados de trigo y 3 3/4. libras de cera. Este Beneficio es de presentacion Real y Ordinaria. La Iglesia parroquial es de cons-truccion muy antigua. Hubo aqui un Monasterio religioso. Dista de Tuy 3. leguas y quarto.

183.

LABADORES.

Llamase Labadores por razon de un lugar que tiene asi nombrado, y en el se conserva una fuente tambien con título de Labadores. En la In-formacion de los milagros de San Pedro Telmo recibida por los años de 1258. ya se hace mencion suya con el nombre de Santa Cristina en Fra-goso, e igualmente solo con el de Fragoso, que es la parroquia de que hablamos: mas se espresa en ella á *Tambeses* en Fragoso, lugar de la misma, que hoy se dice Cambeses. Venera Labadores por Patrona tute-lar á Santa Cristina Virgen y Martir italiana cuya fiesta le celebran a 24. de Julio. Habitanla 224. vecinos, que pertenecen por lo contencioso al Juez de Vigo, y por lo politico y gubernativo al Procurador general del Valle de Fragoso. Importan sus diezmos 60.500. reales, de los cuales lleba el Parroco la mitad, y la otra mitad el Cabildo cathedral de Tuy, es-te por razon de haberle unido la mitad sin cura de dicha parroquia á su Mesa capitular el Señor Obispo Don Pedro Beltran en el año de 1489. El Abad tiene casa rectoral, aun que arruinada, iglesario y diestros de 16. ferrados de pan en semiente. La Fabrica de la Iglesia percibe de

renta anual 12. ferrados de trigo y 30. reales. Paga a la Mitra de Tuy 1. yantar 200. maravedis viejos: y el indicado Cabildo contribuye cada año por los medios diezmos que lleba de aqui a la Dignidad de Maes-trecuela de la misma Iglesia con 2. fanegas de trigo y 3. de centeno. Segun las Sinodales del Obispado del año 1528. era entonces este Be-neficio de patronato del Obispo: pero actualmente tiene la quarta parte de su presentacion el Monasterio de Melon, otra quarta parte la familia de los Vilelas descendientes de Don Bartolome de Vilela, otra quarta parte los que poseen bienes en el lugar da Naya, y otra quarta los que lleban en el da Bouzaboa, cuyos lugares son en la misma parroquia. La Iglesia vecinal es edificio bastante antiguo, hizose en el año de 1201. segun se deduce de un letreiro que mantiene grabado en el lienzo de pared del norte por la parte exterior en que se lee esto.

E. M. XXXIX.

Que es el mismo año de Cristo que pusimos arriba. Segun tradicion de la parroquia se trasladó aqui la Iglesia parroquial del lugar de Laba-dores donde estuvo en lo primitivo. Dista de Tuy 3. leguas y media.

184.

SARDOMA.

Asi ya se llamaba esta parroquia á mediados del siglo 13. Venera por Patrono tutelar á San Pedro Apostol, que festejan á 29. de Junio. Habitanla 98. vecinos, que corresponden por lo contencioso al Juez de Vigo, y por lo politico y gubernativo al Procurador general del Valle de Fragoso. Valen sus diezmos 13.300. reales, que lebania por entero el Parroco: quien tiene casa rectoral é iglesario de producto anual libre de cultivo 200. reales: ademas percibe de renta anual 58. ferrados de trigo, 13. de centeno y 30. de menudo. La Fabrica de la Iglesia cobra 2 1/2. ferrados de trigo y 171. reales. Pagaba antes á la Mesa de Tuy 40. suel-dos leoneses 48. maravedis viejos, y actualmente lo hace de 12. reales: y al Cabildo cathedral de la misma 36. ferrados de trigo. Segun las Sino-dales del Obispado del año 1528, era entonces este Beneficio de patro-nato real del Obispo: y actualmente es de presentacion alternativa de la